INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 – "REPARACIÓN Y MEJORA DE LA OFICINA ID 330.949.-

Altos, 24 de junio de 2017

Señor:
Abog. Juan Ramírez
Intendente Municipal

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Altos, a los diez y nueve días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 09/2017 "REPARACIÓN Y MEJORA DE LA OFICINA - Id N° 330.949**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE ALTOS**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución N° 47/2017, de fecha 24 de JUNIO de 2017, el Comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

- **Jorge Rotela,** en representación de Administración;
- **Sr Andres Ortega,** en representación de la Unidad Operativa de Contratación

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 330.949, cuyo monto a aplicar asciende a la suma de Gs. 125.845.074 (Guaraníes ciento veinte cinco milones ochocientos cuarenta y cinco mil setenta y cuatro)

2.2 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 08/06/2017, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha invitado a los siguientes oferentes: AGENCIA DE PRESENTACIÓN Y SERVICIO INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA.; AGENCIA PARAGUAYA DE REPRESENTACIONES S.A.; AMBAR S.A.; APPROACH PARAGUAY S.A; ARAR CASOLA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.-

3. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el 14 de junio de 2017, a las 08:30 horas, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

En la ciudad de Altos, capital del Departamento de Cordillera, a los diez y nueve dias del mes de junio del año dos mil Diez y Siete, siendo las 08:15 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito Luis Alberto del Parana C/ Defensores del Chaco, se reúnen los representantes de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con **ID 330.949** para **"REPARACIÓN Y MEJORA DE LA OFICINA"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el

Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Altos.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones. Sr Andres Ortega. ----------
---
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

- **El señor Jorge Vergara en Representación de la Empresa JV ARQUITECTURA**

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
AGENCIA DE REPRESENTACION Y SERVICIO INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA	80078123-6	021/615-523	arsinsa@arsinsa.com.py
AGENCIAS PARAGUAYA DE REPRESENTACIONES S.A	80002904-6	449837/0981-555606	infor@agparsa.com.py
AMBAR S.A	80013380-3	622115/	juancarlosrodriguezovelar@hotmail.com
APPROACH PARAGUAY S.A.	80020792-0	660558/0981-404.833	isla@tigo.com.py
ARAR CASOLA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA (ACSA)	80061043-1	215-176/0991-803996	wjarar@hotmail.com

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------
---
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
---

1) **Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.**----------
---

1- **RHS.**, con RUC 473987-6, Domiciliado en Ciudad de Asunción, con Mesa de Entrada 2979 de fecha 19 de JUNIO del año 2017, siendo las 07:46 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 117.215.585 (guaraníes ciento diez y siete millones doscientos quince mil quinientos ochenta y cinco)**.----------

2- **MTEC**, con RUC 863679-6, Domiciliado en Ciudad de Luque, con Mesa de Entrada 2977 de fecha 19 de junio del año 2017, siendo las 07:51 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 108.226.470 (guaraníes ciento ocho millones doscientos veinte seis mil cuatrocientos setenta)**.----------

3- **JV ARQUITECTURA**, con RUC 3514330-4 , Domiciliado en Ciudad de Altos , con Mesa de Entrada 2978 de fecha 19 de junio del año 2017, siendo las 07:45 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 106.500.000 (guaraníes ciento seis millones quinientos mil)**.----------

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ningunas----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados.--

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

NINGUNA

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	JV ARQUITECTURA
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1 **Verificación aritmética**: Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que no se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	JV ARQUITECTURA	106.500.000	0	106.500.000.-

5.2 **Margen de Preferencia**: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	JV ARQUITECTURA	106.500.000.-

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	JV ARQUITECTURA
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
4	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
5	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
6	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	JV ARQUITECTURA
7	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
8	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE
N°	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que el Servicios ofertados cumplen con la Sección VII – Anexos**	**JV ARQUITECTURA.**
9	Declaración Jurada de que los equipos a utilizarse son propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler y que se encontrarán con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
10	Declaración Jurada de que el 70% de la mano de obra serán del municipio de la Convocante, conforme a la Ley Nº 6225/2011	CUMPLE
11	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
12	Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE

7. -CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma **JV ARQUITECTURA.**, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA**: se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2014, 2015 y 2016).

RATIOS DE LIQUIDEZ						
Año		2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente		52.350.000	65.320.000	75.000.000	3,75	1,25
Pasivo Corriente		45.700.000	44.850.000	65.452.000		
Ratio de Liquidez		1,15	1,46	1,15		
ENDEUDAMIENTO						
Año		2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total		45.700.000	44.850.000	65.452.000	1,66	0,55
Activo Total		85.000.000	95.000.000	100.000.000		

Ratio de Endeudamiento		0,54	0,47	0,65		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres 3 últimos años (2013-2014-2015).	**Promedio**
	1,25
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2013-2014-2015).	**Promedio**
	0,55
	Cumple

B) <u>EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS</u>: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

<u>IV ARQUITECTURA</u>

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Demostrar que la Empresa posee la experiencia referente a la obra (Curriculum de la empresa) Fotocopias de contratos, con recepción final de obras (por lo menos en tres contratos) o facturas dentro de los años 2014,2015 y 2016 que demuestren el servicio solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, las cuales en su sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de oferta. Cinco referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE

C) <u>ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III. Alcance de Obras, Punto 2. Especificaciones Técnicas,* del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Especificaciones Técnicas solicitadas en la Sección III – Alcance de Obras. Punto 2 – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma ***JV ARQUITECTURA.*** **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma ***JV ARQUITECTURA.***, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° /2017 de fecha _____, en el Objeto de Gasto 520 del Presupuesto General de la Municipalidad de Altos, para el ejercicio 2017. El valor total del llamado asciende a la suma Gs. 125.845.074 (Guaraníes ciento veinte cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil setenta y cuatro).

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
125.845.074.-	106.500.000.-	19.345.074-

Observación: En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que la empresa presentó su oferta económica dentro del parámetro establecido en dicha resolución por lo que se no se procedió al análisis de la oferta.

Nº	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	JV ARQUITECTURA	Reparación y Mejora de la Oficina	125.845.074	106.500.000	**15%**

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado. Además, se adjunta el **Anexo 1. C) CUADRO DE VARIACIÓN DE PRECIOS ADJUDICADOS VS. PRECIO DE REFERENCIA.**

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al

Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) ADJUDICAR a la firma **JV ARQUITECTURA** el llamado a **Licitación Por Contratacion Directa N° 09/2017 "Reparación y Mejorías de la oficina municipal" - Id N° 330.949**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72121103-001	Trabajos preliminares - Demoliciones	Unidad	1	758.300	3.224.590
1.1		Demolición revoque en mal estado	Metros cuadrados	73,2	9.750	713.700
1.2		Demolicion de techo sin recuperacion	Unidad	23,5	28.600	672.100
1.3		Demolición de tres tirantes, en sector afectado por ku	Unidad	1	600.000	600.000
1.4		Demolicion de techo metalico en sector deposito	Unidad	5,68	23.400	132.912
1.5		Demolicion de mamposteria para aberturas	Metros cuadrados	10,44	18.850	196.794
1.6		Demolición de mamparas divisorias en mal estado	Metros cuadrados	17,4	15.600	271.440
1.7		Demolicion de piso en sector de pasillo y deposito	Metros cuadrados	55,4	9.750	540.150
1.8		Demolicion de aberturas con recuperacion	Metros cuadrados	3	32.500	97.500
2	72121103-001	Revoque	Unidad	1	80.600	2.741.330
2.1		Filtrado para interior sobre azotada hidrófuga - azotad	Metros cuadrados	69,7	28.000	1.951.600
2.2		Filtrado para exterior sobre azotada hidrófuga - azotad	Metros cuadrados	13,5	32.500	438.750
2.3		Mocheta	Metro lineal	18	19.500	351.000
3	72121103-001	Techo	Unidad	1	477.500	8.325.500
3.1		Techo de tejas españolas: provision y colocacion de tre	Metros cuadrados	23,5	315.000	7.402.500
3.2		Techo metálico en sector deposito	Metros cuadrados	5,68	162.500	923.000
4	72121103-001	Elevaciones	Unidad	1	183.040	3.704.291
4.1		De 0.15 de ladrillos comunes en sector de deposito	Metros cuadrados	13,63	68.770	937.335
4.2		De 0.15 de ladrillos comunes en sector de aire y luz	Metros cuadrados	9,8	68.770	673.946
4.3		Envarillado en paredes con fisura, con fi de 8 mm	Metro lineal	46	45.500	2.093.000
5	72121103-001	Contrapiso	Unidad	1	28.600	1.584.440
5.1		De cascotes sobre suelo compacto	Metros cuadrados	55,4	28.600	1.584.440
6	72121103-001	Piso	Unidad	1	81.250	4.501.250
6.1		Piso baldosa calcarea, similar al existente	Metros cuadrados	55,4	81.250	4.501.250
7	72121103-001	Zocalo	Unidad	1	27.300	869.778
7.1		Zocalo calcareo	Metro lineal	31,86	27.300	869.778
8	72121103-001	Aberturas	Unidad	1	2.229.500	12.403.500
8.1		Provision y colocacion de ventana blindex, fijo de 8mm	Metros cuadrados	9	910.000	8.190.000
8.2		Provision y colocacion de puerta blindex con freno de	Metros cuadrados	3,25	1.040.000	3.380.000
8.3		Colocacion de marcos y puertas recuperadas, provisior	Unidad	3	279.500	838.500
9	72121103-001	Cielorraso	Unidad	1	110.000	8.000.300
9.1		Cielorraso en sector de oficinas de acceso principal	Unidad	72,73	110.000	8.000.300
10	72121103-001	Instalación eléctrica	Unidad	1	1.199.800	4.361.500
10.1		Tablero principal con llaves TM	Unidad	1	540.800	540.800
10.2		Circuito para luces-electroductos, cajas metalicas	Unidad	12	93.600	1.123.200
10.3		Circuitos para tomas - electroductos - cajas metalicas y	Unidad	12	93.600	1.123.200
10.4		Circuitos para ventiladores - electroductos cajas metal	Unidad	4	104.000	416.000
10.5		Circuito para Split - electroductos, cajas metalicas y co	Unidad	2	335.400	670.800
10.6		Reparación de artefactos electricos	Unidad	15	32.500	487.500
11	72121103-001	Artefactos metálicos: provision y colocacion	Unidad	1	5.361.000	17.630.000
11.1		Provisión y colocación de Split de 24.000 BTU	Unidad	2	4.750.000	9.500.000
11.2		Ventilador de techo metalico de 7 velocidades	Unidad	4	526.500	2.106.000
11.3		Artefactos electricos empotrados el cielorraso	Unidad	12	84.500	1.014.000
12	72121103-001	Techo - losa	Unidad	1	75.000	12.558.000
12.1		Demolición y reposición de aislacion de losa, aislacion	Metro lineal	167,44	75.000	12.558.000
13	72121103-001	Pintura	Unidad	1	88.370	19.836.192
13.1		Interior con latex	Metros cuadrados	732,87	18.330	13.433.507
13.2		Exterior con latex	Metros cuadrados	56,72	20.540	1.165.029
13.3		De aberturas de madera al barniz natural	Metros cuadrados	63	35.750	2.252.250
13.4		Pintura de cielorraso, losa con latex	Metros cuadrados	161,56	18.850	3.045.406
14	72121103-001	Divisoria	Unidad	1	426.800	11.543.900
14.1		Mampara divisoria en oficinas frontales. Sector Mesa d	Metros cuadrados	78,03	130.000	10.143.900
14.2		Puerta para mampara divisoria en oficinas frontales. Se	Unidad	4	350.000	1.400.000
15	72121103-001	Limpieza	Unidad Medida Global	1	160.413	160.413
15.1		Retiro de escombros y otros residuos generados en la	Unidad Medida Global	1	160.413	160.413
					Precio Total	106.500.000

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	JV ARQUITECTURA
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Obs.: los datos fueron verificados por vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos

Guaraníes Ciento seis millones quinientos mil

b) Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº /2017, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Andres Ortega
Miembro del Comité

Jorge Rotela
Miembro del Comité

COMITE DE EVALUACIÓN